BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

75 pesetas. Semestre 30 frimestre

Námero suelto, cincuenta céntimos Edictos de pago y anuncios de interén particular, se insertarán a una peseta por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado. - (Artículo 1.º del Códico Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Bolerín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las noras de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL Suscripciones y anunciot se servirán

previo pago.

Número. 196

Martes 31 de Agosto de 1943.

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario que señala el artículo 270 del vigente reglamento de Epizootías, previo informe favorable del señor inspector municipal veterinario de Torrecilla de la Orden, y a propuesta de esta Jefatura provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootía de peste porcina en dicho término municipal de Torrecilla de la Orden, y cuya epizootía fué declarada existente en circular de este Gobierno civil de fecha 4 de Junio último («Boletín Oficial» de la provincia del día 10).

Por Dios, España y su Revolución Na-

cional-Sindicalista.

Valladolid, 26 de Agosto de 1943. - El gobernador civil, Tomás Romojaro.

2.481

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootía denominada peste porcina en el ganado existente en el término municipal de Villamuriel, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootías de 26 de Septiembre de 1933 (Gaceta del 3 de Octubra) de dicha enfercia bre), se declara oficialmente dicha enfer-

Los animales atacados se encuentran en las porquerizas de don Juan Represa; señalándose como zona sospechosa las restantes porquerizas de la localidad; como zona infecta, referidas porqueri-zas de don Juan Represa, y zona de inmunización la que determine el Servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermeempadronamiento y marca del ganado enfermo y sospechoso y aislamiento del mismo, y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capítulo XL del vigente reglamento de Epizootias.

Por Dios, España y su Revolución Na-

cional-Sindicalista.

Valladolid, 21 de Agosto de 1943. - El gobernador civil, Eusebio Rodríguez Fernández-Vila.

GOBIERNO CIVIL

RELACIÓN NOMINAL DE LICENCIAS DE CAZA. EXPEDIDAS DURANTE EL MES DE OCTUBRE ÚLTIMO

(Conclusión)

Número, nombres y apellidos y vecindad

4.152. Francisco Alonso Valencia, Va-

lladolid 4.153 Francisco Alonso Valencia, Va-

lladolid. 4.154. Doroteo Cea Zorita, Castro-

nuño 4.155. Florencio Calvo Ladero, Val-

denebro. 4.156. Celedonio Arguello Hidalgo, Villalón.

4.157. Justo Aguado Esteban, Nueva Villa.

4.158 Felipe González Pérez, Tiedra. 4.159 Francisco Alvarez Teresa, Tudela.

4.160. Domingo de la Rosa Hernando, Tudela.

4.161. Aurelio Rueda Maestre, Castronuño.

4.162. Alejandro Pardo Reliegos, Urones.

4.163. Fructuoso Giménez Alonso, Villalar.

4.164. Felipe Martínez Agúndez, Santervás.

4.165. Joaquín Calvo Guiján, Peña-

4.166. Francisco González Mateos, Valladolid

4.167. Enrique Viloria Vallejo, Campaspero.

4.168. Ricardo Cabero Simón, Cabezón.

4.169 Laureano de la Fuente Ruiz. Villabáñez

4.170. Luis Castaño Pedrero, Pesquera.

Sabantián Martín Abarca, Val-4.171. buena.

4.172. Teodomiro Toribio González. Mayorga. 4.173. Ceferino Melgar Crespo, Ma-

yorga. 4.174.

Jesús Cela López, Mayorga. Marcelo Merino Ortega, Valla-4.175. dolid.

4.176. Alberto Nieto Nieto, Valladolid.

4.177. Heraclio Nieto Tovar, Valladolid. 4.178. Valeriano Rezos Gonzalo, Va-

lladolid. Clemencio Pita Daza, Medina 4.179

del Campo. 4 180. Miguel Hernández Rojo, Villa-

carralón. 4.181. Teodoro de la Cal Muñoz, Va-

lladolid Bernardino Ruiz Sainz, Za-4.182. ratan.

4.183 Victoriano Gamarra García, Hornillos

4.184. Santiago Muñoz Madrigal, Va lladolid.

Cecilio Antonio Ramos, Car-4.185. pio.

4.186. Esteban San José Crespo, Castronuevo 4.187. Heliodoro Martín Rodríguez,

Carpio.

4.188. José del Pozo Agundez, Villacarralón.

4.189. Benedicto Nieto Hernández, Ataquines

4.190. Bonifacio Izquierdo Izquierdo, Ataquines

Salvador Cuadrado Tejedor, 4.191. Tiedra 4.192. Francisco González Torices,

Palazuelo 4.193. Roberto Herguedas Vallejo,

Cogeces del Monte.

4.194. Zacarías del Palacio Gómez, San Román.

4.195. Lino Martín Escudero, Palazuelo

4.196. Victoriano del Pozo Agúndez, Villacarralón.

Gregorio Pro García, Pozal-4.197. dez

4.198. Miguel Unzueta González, Pedrosa del Rev

4.199. Adolfo Alvarez Alvarez, Villavellid.

4.200. Sixto Gago Velázquez, San Román.

4.201. Cirilo Cárdaba Molpeceres. Bahabón.

Vicente Arranz González, Lan-4.202 gayo. 4.203.

Ramón Alvarez Alvarez, Castromembibre.

Leandro Domínguez Villar, Vi-4.204. llalar.

4.205. Cástor García Martín, Cuenca, José María García Mellado, 4 206 Medina del Campo.

Avelino A. Hernández García, 4 207 Medina del Campo.

Fridoin Moreno Blanco, Ve-4.208 lilla

4.209. Pablo Hernández Monje, Medina del Campo.

4 210 Gaspar Artero Ortega, Cabreros.

4 211 Laureano Rodríguez García, Cuenca.

Demetrio de la Torre de la 4:212 Fuente, Pesquera.

Santos Prieto Alonso, Mu-4 213. cientes

4.214. Benito Sanz y Sanz, Pedrajas de San Esteban

José Pablos Maté, Valladolid. 4.215 4.216. Pablo Rodríguez Rodríguez, La Mudarra.

4.217. José Aníbarro Gil, Medina de Ríoseco.

Manuel Alvarez Alvarez, Cas-4 218 tromembibre

4 219 Marcial Alonso Domínguez, Vi-

llaester 4.220 José Roa Perosanz, Santibá-

ñez. 4.221. Jacinto Mazón Díez, Valladolid.

4:222. José Domenech Cuevas, Medina del Campo

Juan Bastardo Alcalde, Mu-4.223. cientes.

Dionisio Centeno Paunero, 4.224. Mucientes

4.225. Alejandrino Robles Zalama, Mucientes

4.226. Macario Zalama Mato, Mucientes

4.227. Valentín Gómez Alcalde, Mucientes

Teodoro Herrero González, Al-4 228

cazarén 4 229 Domingo Rodrigo Merino, Va-

lladolid. Román Villanueva Sánchez, 4 230 Valladolid.

4 231 Sebastián Alaguero Ordónez,

Medina del Campo. 4.232. Jesús Gago Esteban, Fresno el

Viejo. 4.233. Gregorio Criado Hernández,

Villalón.

4.234 Julián Iglesias Salvador, Medina de Ríoseco.

4.235. José del Arbol Prieto, Mayorga. 4.236. Román Belloso Encinas, Quintanilla de Onésimo.

4.237. Fidel Cortés Alvarez, San Cebrián

4.238. Francisco Panadero Coello, Valbuena.

4.239. Marciano González González, Carpio. 4.240.

Alfonso Fernández Treviño. Encinas

4 241 Emiliano Rodríguez Losa, Santervás.

4.242. Cirilo Esteban Uvero, Valladolid.

4.243. Aurelio Cerezo Pérez, Villardefrades. 4.244. Aurelio Cerezo Pérez, Villarde-

frades. 4 245 Isidoro García del Pozo

Roales. Prudencio Salado Baza, Val-4 246

dunquillo Blas Matías García, Valladolid. Tomás Rojo Sanz, Rábano. 4.247.

4.249. Sabas Docio Asensio, Moral. 4.250. Ignacio Fernández de la Fuente, Valladolid.

Teodoro Revilla Gala, Cabe-4.251. zón.

4.252. Fulgencio Gutiérrez Cano, Simancas

Maximiliano González Primo, 4.253. Vega de Valdetronco.

4.254. Elías Bezos Morejón, Villamuriel.

4.255. Robustiano Mogrovejo Tomasa, La Seca.

4 256 Ireneo Alvarez Rodríguez, Villalbarba.

Francisco Martín Rico, Villar-4.257. defrades. Mateo del Caso Franco, Valla-4.258.

dolid. 4.259 Dionisio Aguado Manso, Vi-

llaco. 4.260. Zacarías Rioja Fernández, Villaco.

4 261 Simeón Vallejo Ortega, San Martin.

4.262 Andrés Luengo Rodríguez, Carpio. 4.263. Abundio Gil Palenzuela, Cor-

cos. 4.264 Luis Llano Gimeno, Rueda 4.265. Juan de Frutos Melero, San

Llorente. 4.266. Fernando Vázquez de Prada Gato, Ceinos

4.267. Constancio Pérez y Pérez, Villagómez.

4.268. Benigno Fonseca Pérez, Villagómez 4.269 Epifanio Alonso Rodríguez, Ta-

mariz 4.270. Alvaro Hernández Barriga,

Corcos. 4.271. Sergio Aguado Lechón, Torde-

sillas.

4.272 Valentín Martínez Martínez, Portillo

4.273. Emilio Manclares Anibarro, Aguilar.

Julián Martín Serrano, Aguilar. 4.274. 4.275. Eladio Gutiérrez Galván, San Miguel del Pino.

4.276. Silvano Vallejo Camino, Valladolid

4.277. Jesús Martín Martín, Torrescárcela.

4.278. Antonio Municio Placer, Valladolid 4.279. Justo Sanz Martínez, Valla-

dolid, 4.280 Bernabé Miguel Sanz, Valla-

4 281 Saturnino Campos Carracedo. Tordesillas

Angel Petite Pérez, Arroyo. Justo Veganzones Peña, Man-4.282. 4.283. zanillo

Víctor Belloso Alonso, Siete 4.284 Iglesias

4.285 Cándido R. Belloso Alonso Siete Iglesias

4.286. Filomeno Caballero Sanjuan, Alaejos.

4.287. Francisco Quirce Gómez, Corcos 4.288.

Toribio Arranz Recio, Pes. quera José Hernández Prieto, Mota

4.289. Jos del Marqués Víctor Arés Martín, Villamu-4.290.

riel. 4.291. Justo' Cesteros González, La

Seca Exuperio Díez Hernández, Vi-4.292.

llaesper. 4.293. Eleuterio Carvajal González

Cigales. 4.294. Pelayo Rodríguez Castro,

Aguilar. 4.295. Secundino Sacristán Esteban,

Cogeces del Monte 4.296. Emilio Espejo Arnesto, Zara-

tán. 4.297 Juan Mozo Gallego, Valladolid,

4.298 José María Villalonga Alonso. Valladolid

4.299. José Villalonga Guerra, Valladolid 4.300. Luis Artero Ortega, Villabrá-

gima. 4.301 Desiderio Reglero Rodríguez,

Villasexmir 4.302 Elíseo Veganzones Benito, Fompedraza.

4.303 Mariano Vega González, Mayorga.

4.304. Amelio P. Cubero Gordillo, Esquevillas 4.305. Angel Giménez Mendoza, Es-

guevillas. Porfirio Astorga Foces, Villa-4.306.

lón. 4.307. Arsenio Frutos Velasco, Por-

tillo. 4.308. Salomón Ruiz de las Heras,

Castroverde. 4.309. Eusebio Sanz Cendón, La

Zarza 4.310. Crescenciano Román Asensio,

Cabreros. 4.311. Jeremías Peña Aguado, Quin-

tanilla de Arriba. Martín Tejero Redondo, Quin-4.312.

tanilla de Arriba. 4.313 Dámaso Caballero López, Medina del Campo

Juan González Trapote, Medi-4.314. na del Campo.

4.315. Alejandro González Fernández, Medina del Campo.

4.316. Fructuoso Rodríguez Moya, San Román.

Agapito Gordaliza Moratinos. 4.317 Villalón.

Pedro Muñoz Belmonte, Tor 4:318. dehumos.

Silviano Cítores Castán, Villa 4.319. báñez Teodoro Tadeo Barrigón, Cu-

4.320 billas de Santa Marta. Teodoro García Calle, Nueva 4.321.

Villa de las Torres. Francisco Sánchez Campo, Nar 4.322. va del Rey

4.323. Mariano Pino Vázquez, Nava del Rey.

4.324. Eduardo Fernández de Araoz, Medina del Campo.

4.325. Eduardo Fernández de Araoz, Medina del Campo.

n-

1-

ta

La

a-

a

a

4.326. Mariano Rojo Arenas, Lan-

Valladolid, 26 de Noviembre de 1942. El gobernador civil, Tomás Romojaro.

Junta provincial de Protección de Menores

CIRCULAR

Incursos en la sanción fijada en mi Circular número 2.301, inserta en el «Boletín Oficial» de fecha 9 del actual, por no cumplir el servicio en ella interesado reiteradamente, satisfarán la multa de cincuenta pesetas, cada uno, el señor residente y señor secretario de la Junta Local de Protección de Menores de los pueblos, que se citan al final, en la Secretaría de esta Junta provincial, Gobierno civil, de no realizarlo en el plazo de ocho días, procederé por la vía de apremio, a su efectividad y ordenaré se le señale a cada contraventor la responsabilidad en que haya incurrido por desobediencia à mis órdenes, dejando de cumplir un servicio varias veces interesado.

Lo que se hace público por este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades mencionadas y su más exacto cumplimiento.

Valladolid, 26 de Agosto de 1943.—El presidente, Ladislao Roig Mariño.

RELACIÓN QUE SE CITA

Fompedraza.
Quintanilla del Molar.
Valdenebro de los Valles.
Vega de Ruiponce.
Viana de Cega.
Villanueva de Duero.
Wamba.

2.451

Servicio Nacional del Trigo

Jesatura provincial de Valladolid

PRECIOS DE CERÉALES Y LEGUMBRES PARA LA CAMPAÑA 1943-44

Los precios de «cupos forzosos» y «cupos excedentes» que regirán en la campaña actual, para las legumbres y granos de pienso, son los siguientes:

Compras

GARBANZOS Go	Cupo	Cupo
De 51 a 58 en onza. De 59 a 80 en onza. De monda de 200 en onza.	312 372 190 177 140	322 282 200 187 150

Los procedentes de los pueblos de Medina del Campo, Alaejos, Nava del Rey, Castronuño, Siete Iglesias de Trabancos

y Villaverde de Medina, entregados en los almacenes de los tres primeros pueblos indicados se comprarán y venderán, tanto los de entrega forzosa como los excedentes, con 20 pesetas de aumento en quintal métrico.

Compras

Market Street Control of the Control	NAME AND ADDRESS OF TAXABLE PARTY.	THE R. P. LEWIS CO., LANSING
	Cupo	Cupo excedente
Maiz. Centeno Judías blancas Judías pintas. Lentejas Avena Cebada caballar. Cebada ladilla Cebada tremesina Alpiste Algarrobas. Guisantes Habas pequeñas Habas mazaganas Vezas Yeros Salvados Restos de limpia aprovechable pasa piensos	77 222 190 168 56 60 64 64 64 105 68	89 87 232 200 178 66 70 74 74 130 115 78 135 142 77 76

Estos precios se entienden para mercancías sanas, secas y limpias en almacenes del Servicio en toda la provincia.

Valladolid, 27 de Agosto de 1943.-El jefe provincial.

DISTRIBUCIÓN DE SULFATO DE COBRE
PARA SEMILLAS

Habiendo sido encargada esta Jefatura provincial del Servicio Nacional del Trigo, del reparto de 15.000 kilogramos de sulfato de cobre, con destino a la desinfección de semillas de cereales. Tiene a bien ponerlo en conocimiento de las Juntas Agrícolas, a fin de que hagan las peticiones (indicando número de quintales métricos de semilla que han de sulfatar) a esta Jefatura para expedir los vales correspondientes para su retirada

vales correspondientes para su retirada. El plazo de petición finalizará improrrogablemente el día 6 del próximo mes de Septiembre, desestimando todas las peticiones que se reciban con posterioridad.

Valladolíd, 27 de Agosto de 1943.—El jefe provincial.

2.47

Junta administrativa de contrabando y defraudación de la provincia de Guipúzcoa

EDICTO

Desconociéndose el actual paradero de don Basilio Gómez Zorita, que últimamente lo tuvo en Castronuño (Valladolid), se le cita y emplaza a fin de que comparezca ante esta Junta administrativa que ha de verse el día 28 de Septiem próximo, a las once de su mañana, como presunto inculpado en el expediente instruído contra el mismo por aprehensión de café, advirtiéndole que,

en caso de incomparecencia, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Lo que en cumplimiento del artículo 37 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico administrativas, se inserta el presente edicto en el Boletín Oficial del Estado y en el de la provincia de Valladolid.

San Sebastián, 26 de Agosto de 1943. El delegado de Hacienda, presidente,

M. Lozano.

2.477

Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero

Solicità del señor ingeniero jefe de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero don Guillermo Barandiarán y Ruiz, como director gerente de la Compañía de Ferrocarriles de La Robla, la concesión de dos litros de agua por segundo, derivados del río Rubagón, en término de Barruelo de Santullán, con destino a abastecimiento de Ferrocarriles.

NOTA-ANUNCIO

Las obras comprendidas en el proyecto son:

Toma.—La toma se hace directamente del río Rubagón, que discurre en las inmediaciones y que cruza primero bajo la vía del ferrocarril minero de San Cebrián y luego bajo la del ferrocarril de La Robla, elevándola con motor-bomba a un depósito que se proyecta en el lugar de la toma, contiguo al puente del ferrocarril minero de San Cebrián, desde el cual por gravedad irá el agua al depósito de hormigón armado de la estación para el abastecimiento de dos grúas de agua.

Depósitos. — El primer depósito es metálico sobre torre de carriles de 10 metros de altura, con una capacidad de 5 metros cúbicos; su fondo queda a 14 metros sobre el agua y tiene una altura de 1,50 metros, siendo por tanto de 15.50 metros la altura de elevación del agua. El segundo depósito es de hormigón armado, de 50 metros cúbicos de capacidad, del tipo corriente usado en el ferrocarril de La Robla, la corona de dicho depósito está 1,41 metros más baja que el fondo del primer depósito, ambos depósitos están unidos por medio de una tubería de 100 milímetros de diámetro, siendo su longitud de 265 metros.

Instalación elevadora. — Consiste ésta en un grupo eléctrico motor-bomba de 4 CV. de potencia, con todos sus accesorios, cuyas características no se detallan por responder al catálogo de la casa suministradora que garantiza su eficacia; todos estos aparatos se alojarán en una pequeña caseta que se construirá a tal objeto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real decreto ley de 7 de Enero de 1927, a fin de que en un plazo de treinta días naturales, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes cuantos se crean perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en la Jefatura de

Aguas del Duero (Muro, 5) en Valladolid durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 24 de Agosto de 1943.—El ingeniero jefe de Aguas, Angel María Llamas.

2.452

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Castroponce de Valderaduey

Confeccionado el repartimiento de utilidades del año actual, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles y tres más, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial», para

ofr reclamaciones que sean de justicia. Castroponce de Valderaduey, 23 de Agosto de 1943. – El alcalde, M. Co-

2.464

Iscar

El día 14 de Septiembre próximo, a las doce horas, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, y bajo la presidencia del señor alcalde en quien delegue, la subasta para la ejecución de las obras de prolongación del Cementerio municipal y reparación de la parte ya construída, bajo el tipo de tasación de diez y nueve mil seiscientas setenta y cinco pesetas (19.675 pesetas).

Los licitadores presentarán sus solicitudes con sujeción al modelo de proposición y condiciones que se hallan esti-puladas en el pliego formulado por la Corporación municipal, y que se halla a disposición de los interesados en la Secretaria del Ayuntamiento, durante los

días y horas hábiles de oficina.
Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Iscar, 25 de Agosto de 1943. - El alcalde, Mariano Sánchez.

2.482

Santovenia de Pisuerga

La cobranza de los dos primeros trimestres del repartimiento de utilidades y guardería rural del actual año, y atrasos del de guardería del año 1941, ten-drá lugar en horas y sitio de costumbre el día 18 de Septiembre próximo, terminando el período voluntario el día diez de Octubre.

Santovenia de Pisuerga, 23 de Agosto de 1943.—El alcalde, Jaime Vázquez.

2.465

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.-NÚMERO 1

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del distrito número uno de esta ciudad de Valladolid y su

partido, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 158 de 1943, sobre tentativa de suicidio, se cita por medio de la presente cédula, que se insertará en los Boletines Oficiales de las provincias de Valladolid y Salamanca, al perjudicado Santiago González Rabadán, de 42 años, soltero, funcionario, vecino de Salamanca, Martín Pérez, 1, principal, y últimamente recluído en el Manicomio de Valladolid, hoy en ignorado paradero, para que dentro del tér-mino de cinco días comparezca en este Juzgado al objeto de ampliar su declaración; bajo apercibimiento de que, no compareciendo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valladolid, veinticinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres. - El se-

cretario, Aniceto Sanz.

2.459

VALORIA LA BUENA

Don Teodomiro Blanco Díez, accidental juez de instrucción de Valoria la Buena y su partido.

Hago saber: Que por haber sido habido el procesado en el sumario tramitado en este Juzgado con el número 14 de 1940, por tenencia ilícita de ganzúas, Eusebio Giménez Duar, de 27 años, gitano, hijo de Manuel y Justa; por la presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 30 de Enero de 1941, número 24; continuando subsistente dicha requisitoria en lo referente a los otro procesados.

Dado en Valoria la Buena, a veincuatro de Agosto de mil novecientos cua-renta y tres. – Teodomiro Blanco. – El

secretario, José Sánchez.

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de contribuciones de la primera zona de los pueblos de la capital

Don Arturo Salinas Lamarca, recaudador de contribuciones de la primera zona de los pueblos de la capital.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribu-ción territorial urbana, viene siguiéndose por esta Recaudación, para hacer efectivos descubiertos, correspondientes al pueblo de Fuensaldaña y años de 1936 al 1939, ha sido dictada la siguiente:

Providencia. - Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes, por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación, bien en-

tendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la prosecución en rebeldía

Deudores, importes y fincas embargadas

Deudores, don Francisco y don Nico-lás de Diego Valle. – Débito, 5,11 pe-

Bodega a Cuesta de la Horca, en el pueblo de Fuensaldaña; linda derecha, Sergio Lucas; izquierda, Manuel Placer, y fondo, Cuesta de la Horca. Hace 40 metros cuadrados.

Deudor, don Santiago Herrera Gil.-Débito, 15,44 pesetas.

Casa en la calle del Agua, en citado pueblo, señalado con el número 3; linda derecha, con Francisco Chico; izquierda, Francisco Nieto, y fondo, el mismo. Hace 86 metros cuadrados.

Deudor, don Santiago Herrera Gil.-

Débito, 7,71 pesetas.

Corral y pajar en la calle del Agua, sin número, en citado pueblo; linda derecha, con Lucas Placer; izquierda, calle del Agua, y fondo, Mariano Quintero, Hace 86 metros cuadrados.

Deudor, don Raimundo Morencia Pla-

cer.—Débito, 10,29 pesetas.
Corral en la calle Platería, en citado pueblo, sin número; linda derecha, calle Platería; izquierda, Eugenio Domínguez, y fondo, Pedro Díez: Hace 74 metros cuadrados.

Deudor, don Raimundo Morencia Pla-

cer. - Débito, 5,12 pesetas.

Casa en la calle del Convento, núme ro 8, en citado pueblo; linda derecha, calle Platería; izquierda, Anastasio Placer, y fondo, Eugenio Domínguez. Hace 31 metros cuadrados.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Fuenșaldaña, 17 de Julio de 1943. - Arturo Salinas.

REQUISITORIA

Rafael Rodríguez Suárez, hijo de Sandalio y Elvira, natural de Oviedo, perfe neciente al reemplazo de 1943, y cuyas señas personales son: pelo castaño, ce jas al pelo, ojos id., nariz recta, barba cerrada, boca regular, color bueno, fren te espaciosa, producción buena, domi ciliado últimamente en Naranco (Oviedo, sujeto a expediente señalado con e número 6.651-43, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días, en Valladolid, ante el juez instruc-tor, don Malaquías San José Ortega, capitan de Intendencia, con destino en la 7.ª Agrupación del mismo Cuerpo, de Guarnición en Valladolid, bajo apercibi miento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Valladolid, a veintiséis de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres.—Eljue instructor, Malaquías San José.

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial

MCD 20